



Fwd: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 4600099915 de 2023

Desde Alejandro Marín Gómez <alejomaringomez@hotmail.com>

Fecha Jue 17/10/2024 2:33 PM

Para Daniel Miranda Nunez <daniel.miranda@medellin.gov.co>

Alejandro Marín Gómez

Inicio del mensaje reenviado:

De: Diana Lucely Carmona Lopera <dianal.carmona@medellin.gov.co>
Fecha: 17 de octubre de 2024, 2:23:16 p.m. COT
Para: Alejandro Marín Gómez <alejomaringomez@hotmail.com>
Cc: Carolina Maria Sanchez Munoz <carolinam.sanchez@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 4600099915 de 2023

Buenas tardes,

Por favor sube el correo en pdf a Aranda, y vuelves a generar la modificación en Tienda virtual con la nota que te sugirió Carolina.

Estamos atentas.

De: Carolina Maria Sanchez Munoz

Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 3:12 p. m.

Para: Diana Lucely Carmona Lopera <dianal.carmona@medellin.gov.co>

CC: Alejandro Marín Gómez <alejomaringomez@hotmail.com>

Asunto: RV: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 4600099915 de 2023

Diana buenas tardes

En el hilo del correo se encuentra la respuesta del contratista del contrato en mención con respecto a la extensión de la garantía para la liquidación, por favor le puedes indicar al supervisor como proceder.

Muchas gracias.

Carolina Sánchez Muñoz
Apoyo administrativo y
financiero - Contratista
Secretaría de Suministros
Y Servicios

Oficina 702, piso 07

CAD, Calle 44 # 52-165

Carolinam.sanchez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co    



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Alejandro Marín Gómez <alejomaringomez@hotmail.com>

Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 2:46 p. m.

Para: Carolina Maria Sanchez Munoz <carolinam.sanchez@medellin.gov.co>

Asunto: Fwd: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 4600099915 de 2023

Buenas tardes Carolina,

Te comparto la respuesta del proveedor Vásquez & caro del contrato 4600099915

Quedo atento entonces a cómo se procede

Alejandro Marín Gómez

Inicio del mensaje reenviado:

De: admin@suministrosoficina.com

Fecha: 15 de octubre de 2024, 10:01:02 a.m. COT

Para: ventas3@suministrosoficina.com.co, alejomaringomez@hotmail.com, Marta Elsy Echeverri Ángel

<marta.echeverri@medellin.gov.co>

Asunto: RE: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 460009915 de 2023

Daniel buenos días,

Tal como se manifestó telefónicamente, las polizas fueron expedidas tal como se dispone en el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, en porcentajes y con la vigencia requerida,

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

Por lo anterior, las pólizas ya cumplen con lo establecido, independientemente de que hasta ahora ustedes vayan a realizar el Acta de finalización, tramite para el cual no es necesario ampliar la vigencia de las polizas, puesto que, se entregó dentro del plazo y se ejecutó con las polizas vigentes.

Quedamos pendientes al Acta de finalización para la respectiva firma.

Cordialmente,

ANA MARIA RESTREPO

Coordinación Administrativa

Telefono: 3007900828

PBX: 6017561350 Ext. 105

Carrera 13 No 37-43 Edificio Cavipetrol Piso 13

[//www.suministros oficina.com/](http://www.suministros oficina.com/)

Bogotá - Colombia

C.A.S

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

KYOCERA OKI
 KAOCEKY OKI

3M Wingo Paper Mate
 PROPAL Windows LG norma
 SAMSUNG lenovo. SONY
 xerox hp

EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA OFICINA

Lexmark ГЕХWAIK

Salvemos el planeta. NO Imprimas este mensaje si no es necesario.

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

De: Daniel Miranda Nunez <daniel.miranda@medellin.gov.co>

Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2024 3:26 p. m.

Para: d.lopez@suministros oficina.com.co; ventas3@suministros oficina.com.co

CC: alejomaringomez@hotmail.com; Marta Elsy Echeverri Ángel <marta.echeverri@medellin.gov.co>

Asunto: RV: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 460009915 de 2023

Buenas tardes

Te solicito por favor atender la el requerimiento del correo precedente con el fin de darle cierre definitivo a al contrato.

Atentamente,

Daniel Miranda Núñez
Profesional universitario
Secretaría de Participación Ciudadana
(604) 385 55 55, Ext. 4195
Piso 14 Torre A
Edificio Plaza de la Libertad, Carrera 53A # 42-161
daniel.miranda@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Alejandro Marín Gómez [<mailto:alejomaringomez@hotmail.com>]

Enviado el: viernes, 11 de octubre de 2024 11:18 a. m.

Para: Daniel Miranda Nunez <daniel.miranda@medellin.gov.co>

Asunto: Ampliación de pólizas para liquidación contratos 4600099915 de 2023

Buenos días Sr Daniel,

Desde suministros nos realizan una observación que es:

1. Ajustar la póliza hasta el 31/10/2024 para realizar la liquidación del contrato
Quedo atento a cualquier inquietud
Feliz día

[Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.](#)

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo el Distrito de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.